



Resolución de 9 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN PATRIMONIAL SOBRE EL TERRITORIO CON RECURSOS TECNOLÓGICOS con destino en Facultad de Educación.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-151254OB-I00: Análisis de procesos cocreativos digitales de educación patrimonial integrando Inteligencia Artificial.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 28 de febrero de 2025.

Proyecto PID2023-151254OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-194**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>



CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	



1474



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>

CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Comunicación/ Educación mediática. Doctorado en ámbitos relacionados con el perfil de la plaza.	
Tareas a realizar:	
Búsqueda y clasificación de textos on line de entidades de gestión cultural para su análisis en función de las dimensiones de mensaje, participaciones descritas en la herramienta EduComR (publicada en Comunicar 78, 2024) y brecha digital/ética digital	
Creación de ejemplos de dichas categorías para entrenamiento de la IA	
Participación en el entrenamiento del agente IA para el análisis automatizado de estos mensajes, incluyendo la revisión de los análisis piloto	
Colaboración en publicaciones derivadas de lo anterior.	
Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Educación	
Localidad: Zaragoza	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:	
Fecha inicio probable 15 de septiembre hasta 28 de febrero de 2026.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>

CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	

Número: 2025000003367
Fecha: 10-06-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-194



Dedicación:

- Tiempo completo
- Tiempo parcial 20 horas/semana



0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>

CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	



1474



**Anexo II
Órgano y Sistema de Selección**

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** García Ceballos, Silvia
- Secretario/a:** Nogales Bocio, Antonia Isabel
- Vocal:** Gabelas Barroso, José Antonio

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Marta Lazo, Carmen María
- Secretario/a:** Hernández de la Cruz, José Manuel
- Vocal:** González González, José Manuel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: FORMACIÓN:HASTA 40 PUNTOS

- Cada Grado relacionado con el perfil de la plaza 15 puntos
- Cada Máster oficial relacionado con el perfil de la plaza 10 puntos
- Cada título propio, microcredencial, curso de formación permanente o de especialización, o similares. en los ámbitos del perfil de la plaza puntos en función del número de créditos /horas lectivas hasta 5 puntos

APARTADO 2: INVESTIGACIÓN:.....HASTA 40 PUNTOS

- Estancias relacionadas con el perfil de la plaza (mínimo un mes) 3 puntos por mes
- Cada Comunicación/poster/ponencia en congreso relacionadas con el perfil de la plaza 2 puntos
- Cada participación en proyecto o grupo de investigación 5 puntos
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza
 - cada artículo 5 puntos
 - cada capítulo/comunicación publicada 3 puntos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>

CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	



1474



APARTADO 3: OTROS MÉRITOS:HASTA 10 PUNTOS

- Idiomas= cada título B1 o superior 3 puntos
- Cada organización de evento científico/congreso, coordinación de exposiciones o catálogos 5 puntos
- Cada premio beca competitiva 2 puntos
- Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza 5 puntos/año

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6>

CSV: 0e6b71ac3ab58ead2f486e6d9a9c05d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:05:00	